

Guayaquil, 27 de Marzo de 2000

**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía SOLTRANSPORT S.A.**

*En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 presentase a continuación el respectivo Informe.*

*1.1-He revisado el Balance General de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

*Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.*

*En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su Situación Financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Compañía SOLTRANSPORT S.A. durante 1999 reexpreso las cuentas no monetarios del Balance General.*

*1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.*

*1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.*

*1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.*

*1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de la Compañía.*



03 APR 2000

*A los Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía SOLTRANSPORT S.A.*

*1.6-Como parte de mi revisión sobre el Estado Financiero al 31 de Diciembre de 1999 efectué evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.*

*Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.*

*En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno contable.*

*1.7-La cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía SOLTRANSPORT S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.*

  
María Rivera Cárdenas  
COMISARIO  
Reg.# 0.28.213



03 ABR. 2000